



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de noviembre de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
DEMANDANTE	BERNARDA ELIDA RAMÍREZ COLORADO
DEMANDADO	FONPREMAG
RADICADO	05001 33 31 030 2013 00647 00
DECISIÓN	ORDENA LA EXPEDICIÓN COPIAS AUTÉNTICAS

En escrito obrante a folios 87 del expediente el Dr. ANDRÉS RICARDO SARMIENTO GUZMÁN, quien actúa como apoderado de la parte actora, solicitó la expedición de copias auténticas de la sentencia proferida en audiencia inicial por este Juzgado el día 28 de febrero de 2014 con la respectiva constancia de ejecutoria.

El artículo 114 del Código General del proceso establece:

"ARTÍCULO 114. COPIAS DE ACTUACIONES JUDICIALES. De todo expediente podrán las partes o terceros solicitar y obtener la expedición y entrega de copias, con observancia de las reglas siguientes:

(...)

2. Si la copia pedida es de una sentencia o de otra providencia ejecutoriada que ponga fin al proceso, apruebe liquidación de costas, fije honorarios o imponga condenas, se ordenará de oficio agregar las piezas que acrediten su cumplimiento, si lo hubiere.

Solamente la primera copia prestará mérito ejecutivo; el secretario hará constar en ella y en el expediente que se trata de dicha copia. Si la providencia contiene condenas a favor de diversas personas, a cada una de ellas se le entregará su respectiva copia.

(...)

7. Las copias auténticas requerirán auto que las ordene y la firma del secretario".

Con fundamento en lo anterior se **AUTORIZA** la expedición de la primera copia de la sentencia con constancia de ejecutoria y que presta mérito ejecutivo, a favor del apoderado de la parte actora con constancia que el poder no ha sido revocado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30°)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, **07 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el
auto anterior.

Fijado a las 8 a.m.

**ERIKA JIMÉNEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA**